

Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 30/04/2021

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	HOTEL
RAZÓN SOCIAL	GRUPO HOTELERO SANTA FE, S.A.B. DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA ANUAL
FECHA DE CELEBRACIÓN	29/04/2021
HORA	16:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	83.31 %
DECRETA DERECHO	No

ACUERDOS

GRUPO HOTELERO SANTA FE, S.A.B. DE C.V.

ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

RESUMEN DE ACUERDOS

29 DE ABRIL DE 2021

1. Se presentaron y aprobaron en sus términos los siguientes documentos en relación con la sociedad Grupo Hotelero Santa Fe, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"):

- a) Los Informes del Consejo de Administración de la Sociedad en relación con: (i) las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera por el ejercicio social de 2020, y (ii) en relación con las operaciones y actividades en las que dicho órgano intervino conforme a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores ("LMV").
- b) El Informe del Director General elaborado conforme al Artículo 44 Fracción XI de la LMV.
- c) Los Estados Financieros individuales y consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020.
- d) El Dictamen de los Auditores Externos a los Estados Financieros de la Sociedad individuales y consolidados con cifras al 31 de diciembre de 2020.
- e) El Informe de los Auditores Externos del cumplimiento de las obligaciones fiscales de la Sociedad durante el ejercicio social por el año que terminó el 31 de diciembre de 2019 a que se refiere el Artículo 76 Fracción XIX de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- f) La opinión del Consejo de Administración, basada en la respectiva del Comité de Auditoría, sobre el contenido del Informe del Director General.
- g) El reporte Anual del Comité de Auditoría de la Sociedad, en términos del Artículo 43 de la LMV.

FECHA: 30/04/2021

h) El reporte Anual del Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad, en términos del Artículo 43 de la LMV.

2. Con base en la opinión y/o recomendación del Comité de Auditoría y del Consejo de Administración, se aprobaron todas y cada una de las operaciones llevadas a cabo por la Sociedad, durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020, aprobándose y ratificándose también todos y cada uno de los actos realizados por el Consejo de Administración, su Secretario y Prosecretario, así como por el Director General de la Sociedad, durante el citado ejercicio, a quienes se libera de responsabilidad al efecto.

3. Se tomó nota de que el Estado de Resultados contenido en los Estados Financieros Dictaminados de la Sociedad aprobados en desahogo del punto I del Orden del Día, arroja una pérdida neta consolidada del año 2020 de \$521,182,131.00 y una utilidad neta individual de \$24,355,055.00. respecto del ejercicio fiscal de 2020, por lo que se aprobó separar de la utilidad neta individual generada en el año 2020 la cantidad de \$ 1,217,753.00 para incrementar el fondo de reserva legal, en términos de lo dispuesto por el Artículo 20 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y registrar el remanente de la utilidad generada en el año 2020 en la Cuenta de Resultados Acumulados de la Sociedad.

4. Se aprobó la siguiente integración del Consejo de Administración de la Sociedad:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Nombre Puesto Calidad del Consejero

Carlos Gerardo Ancira Elizondo Presidente Ejecutivo del Consejo de Administración NA

María del Rocío Alarcón Brockmann Consejero Propietario Independiente

Luis Alberto Harvey MacKissack Consejero Propietario Independiente

Arturo José Saval Pérez Consejero Propietario Independiente

Pablo Villanueva Martínez Consejero Propietario Independiente

Jorge Manuel Pérez Consejero Propietario Independiente

Francisco Javier Moguel Gloria Consejero Propietario Independiente

Eduardo Chaillo Ortiz Consejero Propietario Independiente

Jerónimo Marcos Gerard Rivero Consejero Propietario Independiente

Eduardo Diaz Balogh Consejero Propietario Independiente

Enrique Gerardo Martínez Guerrero (1) Consejero Suplente NA

Iker Paullada Eguirao (2) Consejero Suplente NA

Eduardo Barajas Ramirez (3) Consejero Suplente N/A

Jon Paul Pérez (4) Consejero Suplente N/A

Maria Patricia Alarcon Brockmann (5) Consejero Suplente N/A

(1) Consejero suplente de Carlos Gerardo Ancira Elizondo.

(2) Consejero suplente de Arturo José Saval Pérez.

(3) Consejero suplente de Pablo Villanueva Martínez.

(4) Consejero suplente de Jorge Manuel Pérez.

(5) Consejero suplente de María del Rocío Alarcón Brockmann.

5. Se ratificó al señor Carlos Gerardo Ancira Elizondo como Presidente del Consejo de Administración, con las facultades inherentes a su cargo.

6. Se ratificó a los Licenciados Juan Pablo del Río Benítez, como Secretario (no miembro) del Consejo de Administración y Edgar Burillo González, como Prosecretario (no miembro) del Consejo de Administración.

7. Se aprobaron los siguientes emolumentos:

Puesto Remuneración Ejercicio 2019

Consejero Independiente \$64,000.00 Pesos más IVA por cada sesión del Consejo de Administración a la que asista.

Consejero Independiente y Presidente del Comité de Auditoría \$128,000.00 Pesos más IVA por cada sesión del Consejo de

FECHA: 30/04/2021

Administración a la que asista.

Consejero no Independiente Sin remuneración.

Secretario y Prosecretario no miembros del Consejo de Administración \$42,948.00 Pesos más IVA mensuales de forma conjunta

Miembros del Comité Ejecutivo Sin remuneración.

8. Se aprobó la siguiente integración del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad:

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre Puesto Calidad del Consejero

Francisco Javier Moguel Gloria Presidente Independiente

Eduardo Chaillo Ortiz Miembro Independiente

Luis Alberto Harvey MacKissack Miembro Independiente

COMITÉ DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS

Nombre Puesto Calidad del Consejero

Arturo José Saval Pérez Presidente Independiente

Eduardo Chaillo Ortiz Miembro Independiente

Jerónimo Marcos Gerard Rivero Miembro Independiente"

9. Se ratificó como Presidente del Comité de Auditoría de la Sociedad al señor Francisco Javier Moguel Gloria.

10. Se ratificó como Presidente del Comité de Prácticas Societarias de la Sociedad al señor Arturo José Saval Pérez.

11. Se aprobó la siguiente integración del Comité Ejecutivo de la Sociedad:

Nombre Puesto

Carlos Gerardo Ancira Elizondo Presidente del Comité Ejecutivo

Francisco Alejandro Zinser Cieslik Miembro Propietario

Eduardo Diaz Balogh Miembro Propietario

Arturo José Saval Pérez Miembro Propietario

Pablo Villanueva Martínez Miembro Propietario

Eduardo Chaillo Ortiz Miembro Propietario

Enrique Gerardo Martínez Guerrero (1) Miembro Suplente

Iker Paullada Eguirao (2) Miembro Suplente

Eduardo Barajas Ramirez (3) Miembro Suplente

Maximilian Zimmermann Canovas (4) Miembro Suplente

(1) Miembro suplente indistintamente de Carlos Gerardo Ancira Elizondo, Francisco Alejandro Zinser Cieslik o Eduardo Diaz Balogh.

(2) Miembro suplente de Arturo José Saval Pérez.

(3) Miembro suplente de Pablo Villanueva Martínez

(4) Miembro suplente de Eduardo Chaillo Ortiz

12. Se aprobó otorgar una indemnidad en relación con el desempeño de su encargo, a los miembros de su Consejo de Administración, su Secretario y Prosecretario, a los miembros de su Comité de Auditoría y de su Comité de Prácticas Societarias, Secretario y Prosecretario, así como a los miembros del Comité Ejecutivo.

13. Se aprobó la cancelación del saldo del fondo de recompra que no fue utilizado durante el periodo que corrió del 29 de abril de 2020 y hasta el 29 de abril de 2021.

FECHA: 30/04/2021

14. Se acordó que el monto máximo de recursos que la Sociedad podrá destinar al Plan de Recompra de Acciones será igual a \$645,354,631.00, el cual se mantendrá vigente hasta en tanto la asamblea general de accionistas de la Sociedad no determine un nuevo monto.

15. En términos y para los efectos de lo señalado por el último párrafo del Artículo 56 de la LMV y el Artículo 60 de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de Valores", se informó que el Consejo de Administración de la Sociedad, no acordó cambio o modificación alguna a las Políticas de la Sociedad en Materia de Adquisición de Acciones Propias durante el período comprendido entre la anterior asamblea general ordinaria anual de accionistas y la que se celebra en esta fecha.

16. Se informó que conforme a los registros contables de la Sociedad: (i) al 31 de diciembre de 2019 existían 2,251,863 acciones recompradas; (ii) la Sociedad adquirió durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020, a través de operaciones realizadas a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., la cantidad de 683,337 acciones de las emitidas por ella misma y, por otra parte, transfirió al fideicomiso para el plan de pago basado en acciones de los ejecutivos de la Compañía la cantidad de 2,935,200 acciones, derivado de lo cual existía un saldo al 31 de diciembre de 2020 de 0 (cero) acciones recompradas mantenidas en la Tesorería de la Sociedad.

17. Se aprobó revocar diversos poderes otorgados con anterioridad por la Sociedad, para efectos de control por parte de la Administración.

18. Se autorizó indistintamente a los señores Carlos Gerardo Ancira Elizondo, Francisco Zinser Cieslik, Francisco Medina Elizalde, Enrique Gerardo Martínez Guerrero, René Delgado Chapman y Maximilian Zimmermann Canovas, como Delegados de la Asamblea.